



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL ANUNCIAR FIN DEL EMBARAZO COMO PREEXISTENCIA AL
CONTRATAR UN PLAN PRIVADO DE SALUD

Santiago, 18 de Noviembre de 2014

Amigas y amigos:

Para mí es un tremendo gusto visitar el Hospital Clínico de la Universidad Católica, que es parte de la red de atención de salud privada más importante del país, y que día a día entrega atención de gran calidad a miles de chilenas y chilenos.

La red de salud de la Universidad Católica trabaja codo a codo con el Ministerio de Salud, apoyando tanto el plan de formación de especialistas, como la reducción de listas de espera de especialidades en el sistema público. Y esto nos parece que es una alianza muy importante, que esperamos seguir fortaleciendo en el futuro, porque todos debemos ser parte del compromiso de un Chile con una mejor salud.

Y he querido venir a este centro de salud, que es privado, porque hoy nos convoca una buena noticia para las mujeres en edad fértil que se atienden en el sistema de Isapres.

Hasta ahora, cuando una mujer contrataba un plan de salud, debía consignar si estaba o no embarazada en su declaración de salud. Y si lo estaba, era castigada y podía no obtener cobertura.

Esto va a cambiar, porque desde hoy, no hay que declarar el embarazo al contratar un plan, porque el embarazo deja de ser considerado una preexistencia.



Dirección de Prensa

Y esto, que en verdad nos parece súper obvio y simple, no lo ha sido hasta ahora. ¿No les parece absurdo que el embarazo sea tratado como una enfermedad al momento de contratar un seguro de salud?

Y no sólo eso. Gracias a esta modificación que ha hecho la Superintendencia de Salud, si la mujer llegara a estar embarazada, sin haberse dado cuenta, no se la podrá privar o excluir de cobertura. Y tampoco se le podrá dar término al contrato de salud por su no declaración.

En otras palabras: ninguna mujer en nuestro país podrá ser tratada de manera discriminatoria por su fertilidad.

Y eso nos parece un paso esencial para avanzar en eliminar discriminaciones que afectan a las mujeres en edad fértil.

Pero también es esencial para que, como sociedad, valoremos el embarazo no como una carga para las mujeres, mucho menos como una enfermedad, sino como lo que realmente es: un estado fisiológico natural.

Creemos que esta modificación es, por tanto, un acto de justicia, de equidad con todas las mujeres en edad fértil, y es valorar como sociedad la importancia que atribuimos a la maternidad y la libertad para las mujeres de tomar esta decisión en el momento que ellas lo determinen.

A partir de este momento, además, la Superintendencia exigirá que las Isapres incluyan en letra clarita, junto al nombre de plan, si se contempla cobertura restringida para el parto.

Eso, porque muchas veces las mujeres no están bien informadas de sus coberturas y se enteraban a última hora si tenían restricciones. Lo que estamos haciendo es “sincerar” el sistema o eliminar la “letra chica”. Porque necesitamos que las mujeres tengan claro en el título del plan, qué es lo que se cubre y qué lo que no.



Dirección de Prensa

Eso favorece la protección de la maternidad; favorece la salud de la madre y del niño o niña y favorece, también, las buenas prácticas a la hora de contratar un servicio.

Pero aprovecho de hacer un énfasis importante para todas y todos los usuarios del sistema de Isapres.

Ante cualquier reclamo, duda o sensación de que sus derechos están siendo vulnerados, la personas deben recurrir a la Superintendencia de Salud, que tiene las facultades para analizar sus reclamos y aclarar cualquier situación anómala que pueda presentarse.

El Gobierno, a través de la Superintendencia, que está dirigida por Sebastián Pavlovic, está al servicio de los usuarios del sistema de salud, para proteger sus derechos y promover un servicio justo e idóneo por parte del sistema privado.

Así que invitamos a las personas a que se apropien de una instancia que está a su disposición.

Amigas y amigos:

El paso que hoy día estamos dando no sólo va en beneficio de las mujeres del sistema privado de salud. Es un gesto que va en beneficio de toda nuestra sociedad, del respeto de las libertades individuales y del valor que le damos a la determinación de las mujeres de ser madres.

No queremos más un Chile en el que la maternidad se equipare con una enfermedad; no queremos un Chile en el que proteger los derechos de esa madre es responsabilidad de ella o de su familia. No: hoy estamos diciendo que es un deber que asumimos en conjunto como sociedad.

Estamos asumiendo que las políticas de equidad pasan por terminar con cada una de las discriminaciones que viven cotidianamente las mujeres, también en materia de salud.





Dirección de Prensa

Porque sólo si entre todos nos comprometemos a actuar en consecuencia con nuestra mirada de una sociedad más plena, más justa y más equitativa y, por tanto, más sustentable también, vamos a poder tener un Chile que, desde lo privado y desde lo público, apuesta por el bienestar de las mujeres y también por el bienestar de cada uno de sus habitantes.

Yo creo que es una gran noticia, así que felicitaciones a la Superintendencia de Salud, al Ministerio de Salud y a todas las mujeres por esto.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 18 de Noviembre de 2014.
MIs.

